**BORRADOR PLAN DE GESTION DE DATOS**

**CONCURSO EXTRAORDINARIO INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SALUD**

**‒ CONVOCATORIA 2025 ‒**

De acuerdo con ANID, un **plan de gestión de datos[[1]](#footnote-1)** es un documento que describe los **datos de investigación** que se espera adquirir o generar durante el curso de un proyecto de investigación. Además, indica cómo se gestionarán, describirán, analizarán, almacenarán y qué mecanismos se utilizarán para compartirlos y preservarlos. El plan de gestión de datos evoluciona a medida que avanza el proyecto[[2]](#footnote-2).

1. **INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

Título:

Fecha de inicio del proyecto:

Fecha de término del proyecto:

Palabras clave:

Área de conocimiento:

Persona Investigadora:

Unidad Académica/sede de la Persona Investigadora:

### RECOLECCIÓN DE DATOS de investigación

* 1. ¿Qué datos serán recolectados o creados durante el proyecto? Realice una descripción.
	2. ¿Cómo los datos serán recolectados o creados?
	3. ¿Qué formato(s) tendrán los datos?
	4. ¿Se requiere algún programa computacional para acceder a ellos?

*Guía*:

*Aunque la mayoría de los datos son creados en formato digital, todos los datos de investigación se deben incluir independientemente del formato en el cual son creados.*

1. **METADATOS**
	1. **Metadatos** descriptivos:
* Autor(as/es)
* Título
* Fecha de creación
* Idioma
* Palabras clave

*Guía*:

*Los metadatos deberán ser grabados y puestos a disposición para permitir que otros investigadores puedan comprender el potencial para futuras investigaciones y la reutilización de los datos*.

1. **ASPECTOS LEGALES Y ÉTICOS**
	1. Mencione si existen normas, regulaciones u otras políticas institucionales que se deban considerar para el adecuado resguardo de los datos de investigación. Algunas de estas pueden incluir acuerdos de confidencialidad, seguridad, datos sensibles o propiedad intelectual.
	2. ¿Cómo gestionará aspectos éticos de los datos? Por ejemplo, para resguardar el anonimato de participantes de un estudio.

*Guía*:

*Se debe asegurar que el proceso de investigación no se vea afectado por una divulgación inadecuada de datos de investigación.*

### ALMACENAMIENTO Y RESGUARDO

* 1. ¿Cómo los datos serán almacenados y asegurados durante la investigación?
	2. ¿Cómo administrará el acceso y la seguridad de los datos?

*Guía*:

*Cuando los datos de investigación estén afectos a un acceso restringido, las organizaciones deberían implementar y gestionar controles de seguridad apropiados.*

1. **SELECCIÓN Y PRESERVACIÓN**
	1. ¿Qué datos son de valor en el largo plazo y deberían ser conservados, preservados y/o compartidos?

*Guía*:

*Los datos que poseen un valor en el largo plazo deberías ser preservados y mantenidos para su acceso y reutilización para futuras investigaciones. Tales datos deberías ser mantenidos de manera segura por al menos 10 años.*

* 1. ¿Cuál es el plan de preservación de largo plazo para ese conjunto de datos?

*Guía*:

La Universidad deberá asegurar a los investigadores la infraestructura computacional para el almacenamiento de datos. En caso de no poseer, puede utilizar repositorios administrados por terceros, tales como Zenodo, Dryad o Figshare.

1. **DATOS COMPARTIDOS**
	1. ¿Compartirá los datos?

*Guía*:

*Se espera que los investigadores preserven y compartan sus datos.*

* 1. ¿Existe alguna restricción para compartir los datos?

*Guía*:

*Los investigadores e investigadoras están facultados para limitar el periodo de acceso privilegiado a los datos que recopilen para permitirles trabajar en ellos y publicar sus resultados. La extensión de este periodo se extenderá dependiendo de la disciplina científica y la naturaleza de la investigación. Cuando el acceso a los datos sea restringido, los metadatos publicados deberían dar la razón y resumir las condiciones requeridas para poder otorgar el acceso.*

1. Las palabras destacadas en azul se encuentran presentes en el Glosario de Ciencia Abierta ULagos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID. (2023). Plan de gestión de datos. Disponible en: https://www.anid.cl/plan-de-gestion-de-datos/ [↑](#footnote-ref-2)